



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo Municipal
Gestión 2020-2024
Resolución Municipal Número 05-2023



"RECONOCIMIENTO ESPECIAL A LAS INSTITUCIONES DE SERVICIOS VOLUNTARIO DEFENSA CIVIL, BOMBEROS CIVILES Y LA CRUZ ROJA DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE MACORÍS"

CONSIDERANDO: Que en el año 2013, se promulgó la Ley 61-13, la cual establece el régimen jurídico del voluntariado en el país.

CONSIDERNADO: Que esta Ley de Voluntariado es el producto de un proceso de construcción a nivel nacional que llegó a ser consensado por un considerable número de personas y organizaciones de la sociedad civil, con el objetivo de reconocer el valor del servicio voluntario como instrumento de participación cívica.

CONSIDERNADO: Que la Ley 61-13 reconoce el día 5 de diciembre como "Día Nacional de Voluntariado", fecha que fue celebrada por primera vez en el 2013 por la Red Sirve Quisqueya y un grupo de organizaciones que trabajan el tema de voluntariado.

CONSIDERANDO: Que este proyecto de resolución es con la intención de reconocer el aporte humanitario que organizaciones y personas particulares realizan para contribuir con el desarrollo del país, en especial instituciones como La Defensa Civil, La Cruz Roja y Los Bomberos Civiles del Municipio de San Pedro de Macorís.

CONSIDERANDO: Que estas instituciones en San Pedro de Macorís realizan una gran labor a favor del municipio y el país de manera desinteresada y es oportuna reconocer estas instituciones.

Vista: La Ley 61-2013, que declara el día 5 de Diciembre como el "Día Nacional de Voluntariado".

Vistas: La Constitución de la República Dominicana y La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, de fecha 17 de Julio del 2007.

Visto: El Reglamento Municipal de Distinciones Honoríficas del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís.

Vista: La propuesta del Regidora Luisa Pierret.



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo Municipal
Gestión 2020-2024
Resolución Municipal Número 05-2023

**El Concejo Municipal de Regidores de San Pedro de Macorís,
En Uso de sus Facultades Legales y Reglamentarias**

Resuelve:

ÚNICO: RECONOCIMIENTO, como en efecto reconocemos, a las instituciones de servicios de voluntariado " **DEFENSA CIVIL, LA CRUZ ROJA Y LOS BOMBEROS**, del Municipio de San Pedro de Macorís, por realizar una gran labor a favor del municipio y el país de manera desinteresada.

Dada en el Salón de Sesiones "**Ángel Valera de los Santos**" del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, en **Sesión Ordinaria**, según **Acta Núm. 02-2023**, a los nueve (9) días del mes febrero del año Dos Mil Veintitres (2023).


LICDO. FRANCISCO ANTONIO FRÍAS
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL


LICDO. JUAN OLIVO SÁNCHEZ GUZMÁN
SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL